



**Convenio de Colaboración entre:**

**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SANTA CRUZ DE  
TENERIFE y BANCOFAR**

**Productos específicos para médicos colegiados en el COMTF**

Condiciones vigentes a 1 de septiembre de 2023, susceptibles de posterior actualización por Bancofar S.A., según variaciones del mercado. Esta oferta sólo hace referencia a las condiciones esenciales de las operaciones, por lo que, serán de aplicación a todos los productos ofertados, todas aquellas condiciones generales habituales y, en particular, las comisiones que hayan sido comunicadas al banco de España y obedezcan a la verdadera prestación de un servicio. La contratación de productos de financiación (préstamos, créditos y tarjetas) queda sujeta a los criterios de concesión de créditos de Bancofar S.A.)

**1.- Cuenta Corriente**

Sin gastos ni comisiones.

**2.- Depósito a Plazo Fijo – IPF –**

Posibilidad de contratar depósito/s a plazo fijo con tipos de interés preferenciales.

- Tipo de interés: 3,25% TIN (3,29% T.A.E.).
- Plazo: 12 meses.
- Liquidación de intereses: Trimestral.
- Cancelación: Permite cancelaciones parciales o totales con penalización por el 75% de los intereses percibidos hasta la fecha de cancelación por el importe cancelado.
- Importe máximo/mínimo: Sin límite.

Adjuntamos las personas de contacto para más información:

María González Trujillo

Tel: 649 293 252

E-mail: [mtrujillo@bancofar.es](mailto:mtrujillo@bancofar.es) – [tenerife@bancofar.es](mailto:tenerife@bancofar.es)

Sara Hinojosa Alejandra

Tel: 650 797 346

E-mail: [shinojosa@bancofar.es](mailto:shinojosa@bancofar.es)